



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de fecha veintiún de Enero de dos mil catorce, se ha resuelto:

### **75. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL QUIOSCO SITUADO EN PASEO GARCÍA DEL OLMO DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA.**

Resultando que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL QUIOSCO SITUADO EN PASEO GARCÍA DEL OLMO DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL QUIOSCO SITUADO EN PASEO GARCÍA DEL OLMO DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA" a favor de D. Felipe Sánchez Selas, como autor de la proposición que ha obtenido mayor puntuación en la baremación de la aplicación de los criterios estipulados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un canon anual conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Municipal nº 17 reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamiento especiales sobre quioscos en la vía pública, que tiene en cuenta la localización de los quioscos, y ordenar la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 24 de Enero de 2014  
El Secretario Acctal

